Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

3626

LA PLATA, 30 DIC 2010

VISTO el expediente N° 2900-92520/09, del registro del Ministerio de Salud, por el cual se solicita se designe, desde el 1 de enero de 2010 hasta el 30 de septiembre del mismo año, a Alejandro Agustín ALVAREZ, para desempeñar funciones como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado, en el Departamento Registro de Personal de la Dirección Delegación de Personal dependiente de la Dirección General de Administración, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 3567/09, el agente de referencia fue designado en tal carácter para el año 2009;

Que el causante desempeña bajo supervisión inmediata, tareas tales como: confeccionar notas, memorandos, actas, informes de rutina, etc., recibir y ordenar documentación cronológica y/o alfabéticamente, efectuar anotar, efectuar anotaciones en fichas y registros, buscar antecedentes, comprobantes, órdenes y documentos vinculados a su sector de trabajo y atender consultas realizadas por el pública;

Que lo solicitado se encuentra contemplado en lo establecido por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado – Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96 y se propicia conforme lo preceptuado por Decreto Nº 2670/08;

Que por otra parte, se solicita se designe al agente, a partir del 1 de octubre de 2010, para desempeñar funciones como Ayudante Administrativo Inicial, en la dependencia precitada, en el marco de lo establecido por el artículo 145 de la norma legal mencionada en el párrafo anterior, afectándose a tal fin la vacante emergente de su cese como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado;

Que el Decreto N° 2670/08 establece que, a partir del 1 de diciembre de 2008 inclusive, el ingreso para los agrupamientos obrero, servicio y administrativo del

Régimen de la Ley N° 10430 y sus modificatorias, será por la categoría 5 del respectivo agrupamiento, no siendo de aplicación a tales efectos lo dispuesto por el artículo 4° de la precitada Ley;

Que el presente trámite se gestiona como excepción a las disposiciones contempladas en el Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios;

Que las modificaciones presupuestarias resultantes de la designación concretada por el presente se efectúan conforme lo establecido por el artículo 18 inciso 1) de la Ley Nº 14062 - Presupuesto General Ejercicio 2010;

Que oportunamente han tomado la intervención que les compete la Dirección Provincial de Personal, la Contaduría General de la Provincia y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en el Ministerio de Salud, desde el desde el 1 de enero de 2010 hasta el 30 de septiembre del mismo año, de acuerdo a lo establecido por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado - Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96 y conforme lo preceptuado por Decreto Nº 2670/08, como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado, a Alejandro Agustín ALVAREZ (D.N.I. 34.841.871 – Clase 1989), en el Departamento Registro de Personal de la Dirección Delegación de Personal dependiente de la Dirección General de Administración, con una remuneración mensual equivalente a la Categoría Salarial 5 – Agrupamiento 3. Personal Administrativo – treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2°. Modificar el Resumen del Número de Cargos – Administración Central,

Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social del Presupuesto General Ejercicio 2010 – Ley N° 14062 – Planilla N° 26 – Ministerio de Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCIÓN

Planta Temporaria — Un (1) cargo

AMPLIACIÓN

Planta Permanente — Un (1) cargo

ARTÍCULO 3°. Encomendar a la Dirección Delegación de Personal del Ministerio de Salud, la modificación del plantel básico del Departamento Registro de Personal de la Dirección Delegación de Personal dependiente de la Dirección General de Administración, incorporando un (1) cargo de la Categoría 5 – Agrupamiento 3. Personal Administrativo (Ayudante Administrativo) – treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 4°. Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1 de octubre de 2010, a la persona que se menciona a continuación, en la Planta Permanente, en el agrupamiento, cargo, régimen horario y dependencia que se consignan, en el marco de lo establecido por el artículo 145 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado - Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y conforme lo preceptuado por el Decreto N° 2670/08:

Dirección General de Administración – Dirección Delegación de Personal – Departamento Registro de Personal

Categoría 5 – Agrupamiento 3. Personal Administrativo (Ayudante Administrativo Inicial) – treinta (30) horas semanales de labor

Alejandro Agustín ALVAREZ (D.N.I. 34.841.871 – Clase 1989).

ARTÍCULO 5º. La designación concretada por el artículo precedente, tiene carácter provisional y adquirirá estabilidad transcurridos seis (6) meses a partir del 1 de octubre de 2010, de conformidad con lo establecido por el artículo 6º de la Ley Nº 10430 (Texto Ordenado - Decreto Nº 1869/96), reglamentada por Decreto Nº 4161/96.

ARTÍCULO 6°. Exceptuar de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios, las designaciones concretadas por los artículos 1º y 4º del presente.

ARTÍCULO 7°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2010 - Ley N° 14062, Sector Público Provincial no financiero - Administración Provincial - Administración Central, la siguiente transferencia de cargo según el detalle que prosigue, conforme la autorización conferida por el artículo 18 inciso 1) de dicha norma legal:

DEBITO

Jurisdicción 12: Ministerio de Salud – Jurisdicción Auxiliar 01: Sede Central – Actividad Central: 0005 – Finalidad 3 – Función 1 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 2: Planta Temporaria – Régimen Estatutario 01 – Ley 10430 – Agrupamiento Ocupacional 3. Personal Administrativo: Un (1) cargo

CREDITO

Jurisdicción 12: Ministerio de Salud – Jurisdicción Auxiliar 01: Sede Central – Actividad Central: 0005 – Finalidad 3 – Función 1 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1: Planta Permanente – Régimen Estatutario 01 – Ley 10430 – Agrupamiento Ocupacional 3. Personal Administrativo: Un (1) cargo

ARTÍCULO 8°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 1° y 4º del presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE

SALUD – Jurisdicción Auxiliar 01: Sede Central – Actividad Central: 0005 – Finalidad 3 – Función 1 – Procedencia 1 – Fuente 1 – Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 y 1 – Régimen Estatutario 01 – Agrupamiento 3. Personal Administrativo - Presupuesto General Ejercicio 2010 – Ley N° 14062.

ARTÍCULO 9°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Economía.

ARTÍCULO 10. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 3626

ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires

ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires